



**CERTIFICACION DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO,
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIO EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS –
SENA, REGIONAL SANTANDER**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por cada contratista, conforme a la circular SENA 3-2022-000192, punto 4.5., el "Comité de Verificación para la contratación de Instructores" del centro de formación constató la idoneidad de las personas a contratar como instructores, conforme al diseño curricular vigente y en constancia de ello se extendieron actas No. 0027 de 2023, ID 13069, suscrita por sus miembros, a través de la cual se seleccionaron en la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, los instructores para el programa TIC:

Así las cosas, se selecciona la siguiente en la lista ESPERANZA SANCHEZ ARIAS, por adecuarse su perfil a la idoneidad del requerido en la convocatoria individual de la APE No. 3445552, en razón de los criterios de selección de la circular 3-2022-000192.

CONCLUSIONES

GD-F-007 V04



- Se aplicaron los parámetros establecidos institucionalmente para cubrir la necesidad de la contratación de un instructor para el programa de Primeros Auxilios Psicológicos (Virtual), de conformidad con el criterio del numeral 4.1 de la circular 3-2022-000192.

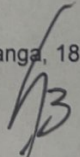
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Suplir necesidad de la contratación de un instructor para el programa de Primeros Auxilios Psicológicos (Virtual)	Subdirección	5 de mayo de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual

La presente se expide en Bucaramanga, 18 de mayo de 2023


JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
Subdirector (E) de Centro